



# **DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

## **XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

### **NORMATIVA TÉCNICA 2020-21**

**FEDERACIÓN DE: MONTAÑISMO**

**DEPORTE: CARRERAS POR MONTAÑA**



Insertar LOGO  
FEDERATIVO

## Contenido

*\*EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.*

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	2
1.1.- <i>Categorías:</i> .....	2
1.2.- <i>Cambio de Categoría: Si / no</i> .....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN .....	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN .....	3
3.1.- <i>Plazos de Inscripción</i> .....	3
3.2.- <i>Tramitación de la documentación:</i> .....	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES .....	4
4.1.- <i>Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:</i> .....	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....	5
5.1.- <i>Día y hora:</i> .....	5
5.2.- <i>Información a los participantes</i> .....	5
6. CALENDARIO.....	5
6.2.- <i>Campeonatos de Aragón:</i> .....	6
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTASFASES: .....	6
8- INFORMACIÓN .....	7
9.- PÁGINA WEB .....	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. /REGLAMENTO TÉCNICO .....	8



## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	Sí	Sí	No	2005-06	A
INFANTIL	Sí	Sí	No	2007-08	A

Cadete: que cumplan 15 o 16 años el año 2021

Infantile: que cumplan 13 o 14 años el año 2021

### 1.2.- Cambio de Categoría NO



## 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

*Existirá nivel de competición A*

*2.1.- Competición Zaragoza. A*

*2.2.- Competición Huesca. A*

*2.3.- Competición Teruel. A*

*2.4.- Competiciones Comarcales A*

## 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### 3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **DESDE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA 1 DE MARZO DE 2021.**

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

Para la inscripción de las entidades deportivas, y como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, para participar en los XXXVIII Juegos Deportivos en edad escolar, las entidades deberán presentar el **protocolo** sanitario de actuación que hayan elaborado para el desarrollo de los entrenamientos y las competiciones, que deberá garantizar que en todo momento durante la actividad deportiva se guarden las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias.

Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

### **3.2.- Tramitación de la documentación:**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

## **4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES**

### **4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:**

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.



**Se presentará a la Federación Aragonesa de Montañismo ([deportivo@fam.es](mailto:deportivo@fam.es)) antes del martes anterior a la competición, la siguiente documentación:**

- **Listado de corredores/as participantes indicando nombre, apellidos, escuela, y categoría**

## **5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **5.1.- Día y hora:**

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición **en horario de 9:00 a 15:00 horas**.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 5 días de antelación.

### **5.2.- Información a los participantes**

#### **5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte**

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

#### **5.2.2.- Por la Federación Aragonesa**

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

## **6. CALENDARIO**

El calendario de fechas es el siguiente:



FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
DE FEBRERO JUNIO	APOR DETERMINAR	CARRERA POR MONTAÑA Y/O VERTICAL

## 6.2.- Campeonatos de Aragón:

PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, **con un periodo mínimo de antelación de 30-días a la celebración de cada fase.**

## 7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón carreras por montaña, **las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante correo electrónico (email: [deportivo@fam.es](mailto:deportivo@fam.es)) el listado de participantes (nombre, apellidos, escuela y categoría) en cada una de las fases hasta el martes anterior a la competición.** La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

### SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no



atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

**Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:**

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 8- INFORMACIÓN

**HORARIOS DE ATENCIÓN:**

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: \* de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(\*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)
- [deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)
- [deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)



## 9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

## 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

### 10.1. Desarrollo normativo específico del deporte.

La FAM publicará el reglamento de competición oficial de carreras por montaña en Aragón, con las adaptaciones a deporte escolar.

### 10.2. Desarrollo del sistema de competición.

En este reglamento vendrá recogido el desarrollo de las competiciones.

### 10.3 Criterios para la Selección y participación de los deportistas en los Campeonatos de España convocados por el CSD.

En caso de celebrarse campeonatos de España de carreras por montaña en edad escolar, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas del calendario de JDEE.

Se faculta al director del Grupo de Tecnificación de Aragón de Carreras por Montaña (GTACAM) como seleccionador escolar de la especialidad.